Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA D EMENOR CUANTIA No: SA-SAMC-3-2025

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el artículo primero del Decreto de delegación Nro. 0012 del 02 de enero de 2024 y

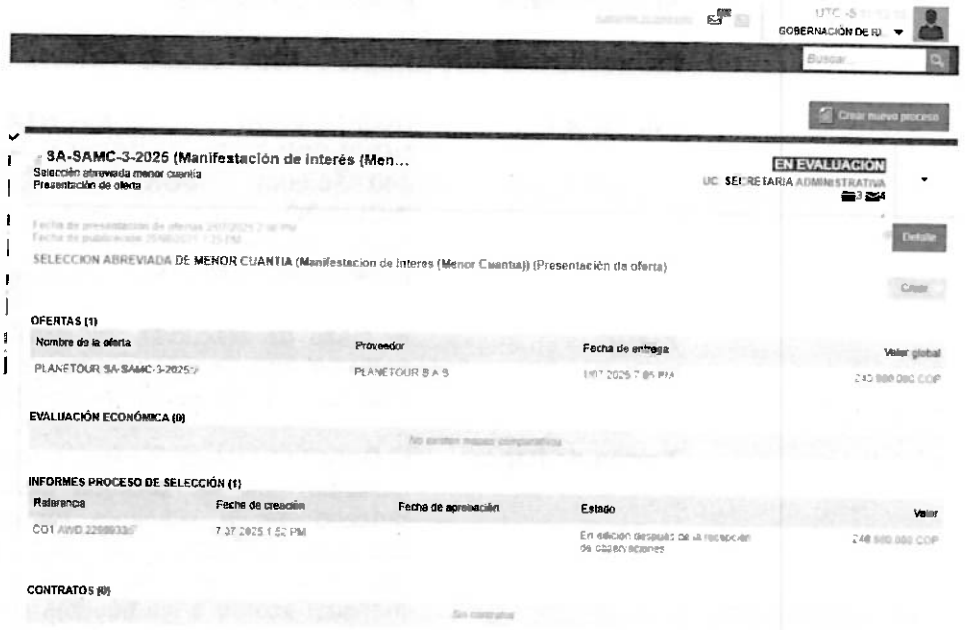
CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 2241 del 18 de junio de 2025, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SAmc-3-2025, resolución emanada del Secretaria Administrativo como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-SAmc-3- -2025, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**". Con un presupuesto oficial de hasta DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVIECIENTOS OCHENTA MIL **PESOS ($ 240.980.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** más impuestos, tasas, contribuciones, costos administrativos, así como los imprevistos, de acuerdo a las necesidades del Departamento. Los cuales se ejecutarán a monto agotable.

2. Que, de acuerdo al plazo estipulado en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales se les dio respuesta oportuna de acuerdo al cronograma establecido para el proceso y se publicó dicha respuesta en la plataforma del secop II.

3. Que, el presente NO quedó limitado a Mipyme de ninguna índole, debido a que dentro del término establecido en el cronograma para ello, no se recibió solicitud alguna.

4. Que al acta de cierre de la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-SAMC-3-2025, se presentó una (1) sola oferta:



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

5. Que, en acta de evaluación del 7 de julio de 2025 debidamente publicada en SECOP II, el Comité Evaluador concluyó lo siguiente: Se tiene que el único proponente, esto es, PLANETOUR S.A.S., identificado con el Nit No. 900616343-0, representado legalmente por ACUÑA MARIN JONE ALDEMAR, con C.C. No. 96.332.610 acreditó el total de los requisitos exigidos por la entidad en los estudios previos y documento adicional de pliegos definitivos, por lo que el comité evaluador RECOMIENDA al delegado ADJUDICAR el presente proceso al único proponente ya enunciado.

6. Que, con fecha julio de 2025 se suscribió acta de evaluación jurídica de la única propuesta presentada, la cual fue publicada en la plataforma del secop II .

7. Que, los informes de evaluación técnica y jurídica fueron publicados en el SECOP II el día 07/07/2025 a las 2:10 P.M, cumpliendo con el cronograma establecido.

8. Que, los días 8, 9 Y 10 de julio de 2025 transcurrieron como plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación, término en el cual no se presentaron observaciones.

9. Que, de acuerdo a lo anterior, el único proponente, esto es PLANETOUR S.A.S, es Habilitado Técnicamente y jurídicamente.

10. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y atendiendo las recomendaciones del comité evaluador, el Secretario Administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No: SA-SAMC-3-2025 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DESTINOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**".

Al Proponente: PLANETOUR S.A.S.

Identificación: **Nit No.** . 900616343-0

Por valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVIECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 240.980.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO,** el cual se ejecutará a valores unitarios, monto agotable, conforme al suministro de los tiquetes efectivamente entregados.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del acta de inicio hasta agotar presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Forma de Pago: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales vencidas, suscritas entre el supervisor y el contratista, según facturación mensual acorde a los tiquetes suministrados, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

presentado por el supervisor, la cual deberá tener en cuenta la deducción del porcentaje de descuento de la tarifa administrativa a nivel nacional que ofertó el proponente (10%). Para hacer esta cancelación el contratista deberá encontrarse al día en los pagos de la seguridad social

ARTÍCULO SEGUNDO El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se hará con cargo a los siguientes rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A AFECTAR	SECRETARIA
1697 de marzo 7 de 2025	0304-2.1.2.02.02.006-20	$116.480.000	$116.480.000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
1862 de marzo 20 de 2025	1104-2.3.2.02.02.006-20	$100.000.000	$100.000.000	SECRETARIA DE SALUD
291 de enero 22 de 2025 292 de enero 22 de 2025	1001-2.1.2.02.02.006-34 1003-2.3.2.02.02.006-34 1001-2.3.2.02.02.006-34 1002-2.3.2.02.02.006-34	$2.000.000 $9.000.000 $9.000.000 $4.500.000	$2.000.000 $9.000.000 $9.000.000 $4.500.000	SECRETARÍA DE EDUCACION
TOTAL			**$240.980.000**	

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de julio de 2025

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

Vo. Bo. GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Directora de Bienes y Servicios

Proyectó: Luz Edi Rodriguez Gómez - Abogada Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co